

Cobertura y Carencias

Sin Carencia:

- a) Atención en el Centro Médico del IOSEP
- b) Enfermería, Vacunación y Peluquería
- c) Ordenes de Consulta Médica y Ordenes de Monodrogas (ambulatorio)

Con noventa días:

- a) Prácticas ambulatorias de baja y mediana complejidad: yesos, estudios de cardiología, oftalmología, otorrinolaringología, gastroenterología, papanicolau, colposcopia, electrocardiograma, ergometría, radiología y ecografía
- b) Odontología
- c) Prestaciones bioquímicas de rutina y mediana complejidad
- d) Kinesiología y Fisioterapia
- e) Psicología

Con ciento ochenta días:

- a) Cirugías generales del Nomenclador Nacional Anatomía Patológica
- b) Internaciones clínicas incluida Unidad de Terapia Intensiva y Unidad Coronaria
- c) Prácticas hematológicas
- d) Topografía y Resonancia Magnética
- e) Camara Gamma y Centellografía
- f) Holter y Eco Dopler
- g) Tratamiento de mediana complejidad
- h) Flebofragia
- i) Psicoterapia

Con trescientos sesenta y cinco días:

- a) Obstetricia y Plan de atención Materno Infantil
- b) Cirugías de mediana complejidad (mastoplastias no estéticas)
- c) Oftalmología de mediana complejidad.
- d) Quimioterapia.
- e) Turismo.

Con quinientos cuarenta días:

- a) Cirugías de alta complejidad: Angioplastias, Coronariografías, Arteriografías Periféricas, Cirugías de cabeza y cuello, By Pass periférico, Cirugías artroscopicas en general.
- b) Telecobaltoterapia, Radioterapia, Acelerador Lineal.
- c) Densitrometría.

Con setecientos treinta días:

- a) Cirugía de gran complejidad.
- b) Hemodiálisis.
- c) Cirugía Cardiacas con circulación Extracorporea.
- d) Autotransfusiones.
- e) Artroplastias.
- f) Implantación de Marcapaso.
- g) Cirugías Oftalmológicas de gran complejidad.
- h) Planes especiales y Transplantes de órganos y tejidos.

Servicio de Farmacia Internados: este servicio tiene un periodo de carencia similar y acorde a la patología, tratamiento o plan al que corresponda.

Servicio de Provisión de Insumos médicos y materiales

descartables: la provisión de material tendrá el mismo tiempo de carencia que la practica que lo requiera.

Los plazos de carencia establecidos serán computados a partir de la fecha de pago de la primera cuota. Aquellos beneficiarios que se incorporen posteriormente al titular deberán cumplir las carencias reglamentadas, con excepción de los hijos nacidos y adoptados con posterioridad a su incorporación, los cuales asimilaran la carencia del afiliado titular.



INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DEL EMPLEADO PROVINCIAL

9 de Julio N° 359 / Tel.: 0385- 4242950
Santiago del Estero / www.iosep.gov.ar



INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DEL EMPLEADO PROVINCIAL



En IOSEP SALUD trabajamos
constantemente para mejorar la
calidad de vida de Usted y de su familia

DOCUMENTACION

Fotocopia del D.N.I.

En caso de conyuge: Acta de matrimonio.

En caso de Concubinato: Acta de Unión Convencional.

En caso de Hijo: Acta de Nacimiento.

Certificado de Residencia o Fotocopia de Boleta de Servicio a nombre de la persona que va a ingresar.

Constancia de C.U.I.L / C.U.I.T

Contrato de Locación Actualizado.

Certificado expedido por el habilitado y/o jefe de personal de donde pertenece.

Fotocopia de Cese de Aporte Adicional (60 días de vigencia).

Constancia de Alumno Regular.

LA ENTREGA DEL CARNET CORRESPONDIENTE ES CON EL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA.



Conocé nuestro exclusivo

Plan Joven

Una alternativa de alta calidad apuntada a dar cobertura médica a jóvenes de 15 a 18 años de edad.

Requisitos para la Afiliación

Deberán presentar los siguientes estudios, que serán evaluados por los médicos del IOSEP SALUD a los fines de aceptar o no su afiliación:

- RX Tórax con informe médico
- ECG Electrocardiograma con informe
- Exámen Cardiológico con informe
- Hemograma Completo
- Glucemia
- Urea
- Creatinina
- HIV
- Chagas
- Hepatograma completo
- Orina completo
- Hepatitis B
- Colesterol Total
- Triglicéridos
- Ecografía Abdominal sexo femenino y masculino a partir de los 18 años

Estos exámenes tienen una validez de 30 días, los mismos podrán hacerse en hospitales o en forma privada.



Sexo Femenino

- Toda mujer en edad fértil Sub Unidad Beta
- Estudios ginecológicos 20 años Papanicolau, Colposcopia, Ecografía Mamaria y Ginecológica.
- 40 años Mamografía

Franja etaria de 14 a 19 años, estudios ginecológico según criterio médico



Sexo Masculino

- Desde 40 años:
Laboratorio de A.P.E (antígeno prostático específico).

EN CASO DE ALTERACIONES DE AGUDEZA VISUAL: Historia clínica actualizada por oftalmólogo con diagnóstico y graduación de la misma (dioptrías).

IMPORTANTE

En caso de considerar el médico haga falta otro tipo de estudios, la persona interesada deberá cumplimentar dicho pedido

HORARIO MEDICO AUDITOR PARA AFILIACIONES

LUNES - MARTES - JUEVES: De 15:00 hs a 18:00 hs
MIERCOLES Y VIERNES: De 9:00 hs. a 12:00 hs.

APORTES MENSUALES

Concepto	18 años a 45 años inclusive
Período	01/06/2024
Titular	\$20.854
Conyuge	\$14.248
Hijos	\$11.939

Concepto	45 años a 60 años inclusive
Período	01/06/2024
Titular	\$26.663
Conyuge	\$20.451
Hijos	\$11.939

Concepto	Mayor de 61 años
Período	01/06/2024
Titular	\$47.278
Conyuge	\$33.826
Hijos	\$11.939

Concepto	Monto de contrato de locación menor o igual a \$372.220
Titular	\$12.407
Conyuge	\$8.035
Hijos	\$6.172

Concepto	Monto de contrato de locación mayor a \$372.220
Titular	\$14.337
Conyuge	\$10.089
Hijos	\$8.035

PLAN JOVEN

15 A 18 AÑOS	\$10.899
--------------	----------